E

l INCP en su revista El Contador Público número 203, incluyó una traducción del artículo de Manoj Fadnis y Christopher Arnold titulado [*Foundation for Economies Worldwide = Small Business*](https://www.ifac.org/knowledge-gateway/finance-leadership-development/discussion/foundation-economies-worldwide-small). Este empieza así: “*La mayoría de las organizaciones en todo el mundo son pequeñas en tamaño, pero su importancia, tanto para las economías y sociedades desarrolladas como para las economías y sociedades en desarrollo, es irrefutable. Según la Organización Mundial del Comercio, las pequeñas y medianas empresas (pymes) representan más del 90 % del universo de empresas, del 60 % al 70 % del empleo y el 55 % del PIB en las economías desarrolladas. Por lo tanto, las pymes no solamente hacen un aporte significativo a la economía: son la economía*.”

Compartimos totalmente estas manifestaciones. Sabemos que para muchos no son ciertas, pues para ellos la economía está dominada por las grandes empresas a las que atribuyen el mayor aporte al PIB.

Nosotros no solo sabemos que la economía opera según se mueven las Pymes. Sabemos que solo desde ellas puede venir un cambio que sacuda miles de prácticas empresariales en las que el dinero es más importante que las personas.

Conocemos el desdén de muchos profesionales por las Pymes, pues su capacidad de pagar honorarios es muy baja, lo que hace que sean clientes poco atractivos. Algunos, en cambio, han entendido que, mediante planteamientos de volumen, pueden trabajar en este sector con gran éxito.

En las Pymes ciertamente es importante la atención de las exigencias del Estatuto Tributario. Pero, por lo general, no están en el radar de ninguna autoridad. Son entidades dentro de un mercado, en el que luchan diariamente, a veces para solo sobrevivir. Por lo tanto, necesitan mucho más de la contabilidad administrativa que de la contabilidad financiera. Si ellas progresan, lo hacen también sus empleados y proveedores de bienes y servicios. Una sola empresa es muy poca cosa. Unidas son una fuerza muy potente.

Hace años, mediante la [Ley 811 de 2003](https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20%20811%20de%202003.pdf), se crearon las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), penetrando así en nuestro país el esquema de las que en Europa se llaman Agrupaciones de Interés Económico, que siendo sociedades comerciales no tienen por finalidad la obtención de utilidades sociales, sino la generación de beneficios para los agrupados. En realidad, no son más que expresiones jurídicas que se han elaborado a partir de los modelos de colaboración que por vía de la mera palabra han organizado durante siglos muchos pequeños empresarios.

Los contadores colombianos deberían ser expertos en formas asociativas solidarias, que son la llave para lograr el desarrollo de las Pymes. Vivirían ocupados de la prosperidad de las comunidades más que de los dividendos de los inversionistas.

*Hernando Bermúdez Gómez*